

## ALCANCES DE LOS TRATADOS BILATERALES DE ESPAÑA CON ESTADOS HISPANOHABLANTES DE AMÉRICA LATINA EN SU POLÍTICA EXTERIOR

DIOMANDÉ Zinié Ella Epse KOUASSI

Maître-Assistante

Enseignante-Chercheure

Université Félix Houphouët-Boigny, Cocody (Côte d'Ivoire)

Département d'Etudes Ibériques et Latino-Américaines

[zinusdio@yahoo.fr](mailto:zinusdio@yahoo.fr)

### **Resumen**

Este estudio se dedica al balance cuantitativo y cualitativo de los tratados bilaterales firmados por España con sus antiguas colonias de América Latina. A partir de este balance, hemos determinado su alcance en el marco de la política exterior española. Por eso, recordamos el contexto y el marco diplomático-institucional de la firma de estos tratados, hacemos su clasificación y presentación exhaustiva antes de abordar el enfoque interpretativo que presenta los retos y las perspectivas.

**Palabras claves:** Tratados bilaterales, España, América Latina, Cooperación, Política Exterior

### **Abstract**

This study is dedicated to the quantitative and qualitative balance of the bilateral treaties signed by Spain with its former colonies in Latin America. From this balance, we intend to determine its scope within the framework of Spanish foreign policy. For this reason, we recall the context and the institutional diplomatic framework of the signing of these treaties; we make an exhaustive classification and presentation before addressing the interpretative approach that presents challenges and prospects.

**Keywords:** Bilateral Treaties, Spain, Latin America, Cooperation, Foreign Policy

### **Résumé**

Cette étude est consacrée au bilan quantitatif et qualitatif des traités bilatéraux signés par l'Espagne avec ses anciennes colonies d'Amérique latine. À partir de ce bilan, nous avons déterminé sa portée dans le cadre de la politique étrangère espagnole. Pour cela, nous rappelons le contexte et le cadre diplomatique institutionnel de la signature de ces traités, nous faisons un classement et une présentation exhaustifs avant d'aborder l'approche interprétative qu'il présente, les défis et les perspectives.

**Mots-clés :** Traités Bilatéraux, Espagne, Amérique Latine, Coopération, Politique Etrangère

## Introducción

La historia de las relaciones entre España y América Latina se caracteriza por un largo proceso de colonización, la independencia épica de las colonias, la pérdida espectacular de las últimas colonias por España y una serie de crisis internas en España que casi la aisló del resto del mundo y fragilizó sus enlaces con estas antiguas colonias. La reanudación oficial de las relaciones de España con los nuevos Estados de América Latina<sup>1</sup> interviene en la segunda mitad del siglo XIX con la firma de tratados de reconocimiento, paz, cooperación y amistad. La política de cooperación de España con América Latina evolucionó con el tiempo sin menospreciar la dimensión bilateral a pesar de la existencia de ámbitos multilaterales y comunitarios. Este trabajo dedicado a la dimensión bilateral, específicamente a los tratados bilaterales firmados entre las dos partes y su elaboración responde a nuestra voluntad propia y el interés constante al apasionante mundo de las relaciones internacionales de España.

Con este tema, reflexionamos sobre la política bilateral española a través de los tratados. La naturaleza y el contenido de los tratados firmados y su pertinencia forman parte de la problemática por tratar. Concretamente, ¿Cuál es el contexto y el marco diplomático institucional de firma de estos tratados? ¿Cuáles son los tratados existentes? ¿Cuál es su alcance en el liderazgo internacional de España? Estas preguntas llevan a la hipótesis según la cual los tratados se firman en un contexto de legitimización de la imagen de España a nivel mundial. También, dinamizan y dan peso a la política bilateral de España con los países hispanohablantes de América. La restricción del estudio a los países hispanohablantes de América Latina responde a la necesidad de focalizarlo en el conjunto de las antiguas colonias de España en la región. El objetivo del estudio es conocer el alcance de los tratados bilaterales en el liderazgo internacional de España.

La fuente principal que explotamos es el Guía de Tratados Bilaterales con Estados elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y actualizado el 18 de marzo de 2022. Para llevar a cabo el estudio, optamos por un método descriptivo que consiste en realizar una exposición narrativa, numérica, lo más detallada y exhaustiva posible del conjunto de los tratados bilaterales de España con estos determinados países de América Latina para analizar los tratados bilaterales y sus efectos sobre la política exterior de España. Por eso, tratamos en la primera parte del trabajo el contexto y marco diplomático institucional. En la segunda parte, hacemos una exposición detallada y cuantitativa de dichos tratados para abordar en la tercera parte el enfoque interpretativo que trata del alcance, los retos y perspectivas.

### 1. Contexto, marco diplomático e institucional de los tratados bilaterales

#### 1.1. Contexto de establecimiento de las relaciones

El descubrimiento de América por Cristóbal Colón constituye el punto de partida de sus relaciones con el Reino de España. Los procesos de colonización e independencia de las colonias impactaron los lazos de tal modo que hoy, América Latina sigue siendo una de las regiones más priorizadas de la política exterior de España.

La historia colonial une España a territorios de esta parte del mundo y con el tiempo, sus relaciones han ido intensificándose gracias a una política exterior española bastante activa. España aborda por primera vez el problema de establecimiento de relaciones diplomáticas con los nuevos Estados de América en 1833 pero el proyecto se concretiza tres años después por un acto fundamental. Por el decreto del 4 de Diciembre de 1836:

las Cortes generales del Reino, autorizan al Gobierno de su Majestad para que , no obstante los artículos X, CLXXII y CLXXIII de la constitución política de la Monarquía, promulgada en Cádiz en

---

<sup>1</sup> Se trata de México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Salvador, Costa Rica Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Perú, Colombia, Argentina, Ecuador, Panamá, Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

1812, pueda concluir tratados de Paz y Amistad con los nuevos Estados de la América Española sobre la base del reconocimiento de la independencia y renuncia de todo derecho territorial o de soberanía por parte de la antigua Metrópoli, siempre que en lo demás juzgue el Gobierno que no se comprometen ni el honor, ni los intereses nacionales. (J.C. Pereira Castañares, 1992, p. 98).

El tratado de reconocimiento, paz y amistad constituye así el punto de partida de toda relación de España con sus antiguas colonias, nuevos Estados de América y sirve para legitimarla.

## 1.2. Algunos antecedentes del siglo XX

Después del largo periodo colonial, es durante la época dictatorial del General Franco que España reanuda con sus antiguas colonias de América Latina a través de relaciones instrumentales. Es decir que Franco pensó utilizarlas para construir con ellos un bloque liderado por Madrid y así promover su internacionalización. Tras el periodo dictatorial, la transición democrática abre un nuevo camino. Con la admisión de España al Consejo de Europa en 1977, su ingreso a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1982, a la CEE en 1986 y a la UEO en 1990, se compromete a definir y adaptar su política exterior a las normas internacionales. Mejor, se acerca más de los países hispanohablantes de América Latina con el objetivo de crear una comunidad iberoamericana fuerte a semejanza de la comunidad europea, basándose en un ámbito bilateral que evita discriminaciones. A este respecto, C. Del Arenal (2011, p. 139) señala que:

España mantiene relaciones con todos los países iberoamericanos, independientemente de las características de su régimen político. Lo que varía en este ámbito es la intensidad y alcance de dicha política, en función principalmente de los intereses en juego y del carácter democrático o no del régimen político del país en cuestión, aunque con modulaciones, en algún caso significativas, según el signo político de los distintos gobiernos españoles.

A esta dimensión bilateral, se añaden los marcos subregionales y comunitarios. Para llevar a cabo esta política según las necesidades de los países de América Latina, España se organiza eficientemente.

## 1.3. Acción diplomática de España para América Latina

En el portal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, está claramente escrito al respecto de América Latina que « ha constituido siempre una prioridad para la política exterior de España. Los lazos humanos, históricos, sociales, culturales, políticos, económicos y lingüísticos han hecho de Iberoamérica una constante en la política exterior de los Gobiernos españoles.» (Gobierno de España, 2022, p.1). Por eso, la acción exterior de España para con América Latina es bastante estructurada. En la actualidad, el marco de actuación de España en sus relaciones internacionales es establecido por la Ley de Acción y Servicio Exterior del Estado. Este servicio colabora con el Servicio Exterior de la Unión Europea y de Países Iberoamericanos. Lo que significa que los países de América Latina asumen un importante papel en este marco.

El Gobierno dirige y coordina la política y la acción exterior. Hay muchos sujetos que participan en la acción exterior del Estado: instituciones del Estado, especialmente la Corona, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, sus distintos órganos e instituciones dependientes. Por ejemplo, los distintos Ministerios, Organismos Autónomos del Estado desarrollan en el ámbito de sus competencias acciones exteriores. (...) Elabora una Estrategia e Informe de la Acción Exterior. (Gobierno de España, 2022, p. 1).

Dicho claramente, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (MAEC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto Cervantes, el Instituto Español de Comercio Exterior, Casa América, las misiones Diplomáticas Permanentes ante Estados, las Misiones Diplomáticas Especiales y Delegaciones temporales, las Oficinas Consulares y el conjunto de organizaciones privadas y sociales aseguran la misión del Estado en América Latina. Con sus 22 Embajadas, 13 Consulados y 6 Embajadas competentes/País en América Latina, España

mantiene la proximidad con el pueblo latinoamericano, dando peso a la política bilateral. (Gobierno de España, 2022, p.1)

## 2. Panorama de los tratados bilaterales de España con estados hispanohablantes de América latina

### 2.1. Tratados bilaterales

El Diccionario Panhispánico del español jurídico (2022) define el término “tratado” como un «acuerdo generalmente celebrado por escrito entre sujetos de derecho internacional con capacidad para ello, ya conste en un instrumento único o dos o más instrumentos conexos, destinado a producir efectos jurídicos y regido por el derecho internacional, cualquiera que sea su denominación particular.» Entre España y los países hispanohablantes de América Latina, existen seis categorías listadas abajo.

**Tabla N°1: Tratados bilaterales firmados**

Reconocimiento, paz y amistad
Argentina (1864), Bolivia (1861), Colombia (1881)/ (1889), Costa Rica (1850), Ecuador (1841), El Salvador (1866)/ (1888), Guatemala (1864), Honduras (1896), México (1991)/ (2021), Nicaragua (1851), República Dominicana (1855), Uruguay (1883), Venezuela (1846).
Paz y amistad
Argentina (1989), Bolivia (1880)/(1999)/(2019), Chile (1991), Colombia (1996)/(2021), Costa Rica (1954)/(1994), Ecuador (1886)/(1889), El Salvador (1952), México (1837), Panamá (1954), Paraguay (1882)/(1926)/(1951), Perú (1880)/(1990)/(1898), República Dominicana (1953), Uruguay (1994), Venezuela (1992).
Extradición y asistencia judicial en materia penal
Argentina (1990), Bolivia (1995), Chile (1995), Colombia (2000)/ (2010), Costa Rica (1998), Cuba (1906), Ecuador (2020), El Salvador (1998), Guatemala (1897), México (1980)/ (1986)/ (2001)/(2006), Nicaragua (2000), Paraguay (2001), República Dominicana (1984), Venezuela (1990).
Transferencia de personas condenadas
Argentina (1992), Bolivia (1995), Colombia (1998), Costa Rica (2000), Ecuador (1997), El Salvador (1996), Guatemala (2007), Honduras (2001), Panamá (1997), Paraguay (1995), Perú (1987), Uruguay (2012).
Competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil: El Salvador (2001)
Comercio y navegación : Venezuela (1882)

Fuente: Gobierno de España, 2022, Guía de tratados bilaterales con Estados, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Son tratados dedicados al marco básico de paz, amistad y asuntos judiciales. Fueron firmados, por la mayor parte, en la segunda mitad del siglo XX, es decir, después de las independencias de las antiguas colonias, a modo de reconocimiento oficial por parte de España. Garantizan el mantenimiento de las relaciones a pesar de crisis que puedan ocurrir con el tiempo. Notamos que la mayoría de los países latinoamericanos los tienen firmados con España.

### 2.2. Convenios bilaterales

El convenio se define según el mismo diccionario como un «pacto, acuerdo o contrato establecido entre dos o más personas o entidades, con la finalidad de regular una determinada situación o poner punto final a una controversia.» Es el listado de convenios bilaterales entre España y sus antiguas colonias de América es el más dotado de todos, seguramente por la multitud de determinadas situaciones. Lo presentamos aquí abajo.

**Tabla N°2: Convenios bilaterales firmados**

<b>Arbitraje</b>
Argentina (1917), Bolivia (1904), Chile (1927), Colombia (1931), Honduras (1906), Nicaragua (1908), Panamá (1913), Paraguay (1917), República Dominicana (1903), Uruguay (1927)
<b>Seguridad social</b>
Argentina (1978)/(2003)/(2004), Chile (1998)/(2006)/(2017), Colombia (2008), Ecuador (2011), El Salvador (1966), Guatemala (1975), México (1980)/(1995)/(2004), Paraguay (2006)/(2017)/(2019), Perú (2005)/(2008)/(2019), República Dominicana (2006). Uruguay (2000)/(2001)/(2005), Venezuela (1990)
<b>Transportes y servicios aéreos civiles</b>
Argentina (1947), Bolivia (2011), Chile (1975), Colombia (1953), Costa Rica (1982)/(1999)/(2021), Cuba (2006), Ecuador (1974), El Salvador (1998), Guatemala (1976)/(1989)/(1994), Honduras (1993), México (2018), Nicaragua (1998)/(2020), Panamá (2002), Paraguay (2018), Perú (1956), República Dominicana (2022), Uruguay (1983)/(2002)
<b>Evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre renta y patrimonio</b>
Argentina (2014), Bolivia (1998), Chile (2004), Colombia (2008), Costa Rica (2011), Cuba (2001), Ecuador (1993), El Salvador (2009), México (1995)/(2017), Panamá (2011), República Dominicana (2014), Uruguay (2011), Venezuela (1989)/(2004)
<b>Cooperación Cultural</b>
Argentina (2017), Bolivia (1968), Chile (1969), Colombia (1965), Costa Rica (2011), Cuba (1984)/(2019), Ecuador (1976)/(2001), Guatemala (1965), México (1978)/(1982), Nicaragua (1992), Panamá (1980)/(1982), Paraguay (1958)/(2006), Perú (1977)/(1999), República Dominicana (1990)/(2022), Uruguay (1970)/(2003), Venezuela (1978)
<b>Cooperación social</b>
Argentina (1969), Bolivia (1968), Costa Rica (1967), Ecuador (1969), Guatemala (1970), Guatemala (1975), Honduras (1979), Nicaragua (1967), Panamá (1970), Paraguay (1967), Perú (1969), República Dominicana (1968), Uruguay (1975)
<b>Cooperación técnica</b>
Argentina (1970)/(1980), Bolivia (1975)/(1986), Chile (1970)/(1978), Colombia (1995), Ecuador (1972)/(1985)/(1991), Guatemala (1979), Nicaragua (1975), Perú (1992), República Dominicana (1973), Uruguay (1992), Venezuela (1974)/(1981)/(1991)/(1998)
<b>Migración</b>
Argentina (1948)/(1960), Chile (1965), Colombia (2002), Ecuador (2001), Paraguay (1966), Perú (2005), República Dominicana (1957)/(2007), Venezuela (1981)
<b>Nacionalidad</b>
Argentina (1971)/(2002), Colombia (1981)/(2002), Guatemala (1962)/(1996)/(2001), Chile (1958), Venezuela (1975)
<b>Doble nacionalidad</b>
Bolivia (1964)/(2002), Chile (1958), Costa Rica (1965)/(1998), Ecuador (1965)/(2000), Honduras (1967)/(2002)/(2003), Nicaragua (1962)/(1999), Paraguay (2001), Paraguay (1960), Perú (1960)/(2001), República Dominicana (1969)/(2007)
<b>Asistencia judicial en materia penal</b>
Bolivia (2000), El Salvador (1998), Paraguay (2001), Perú (2002), Uruguay (2000)
<b>Ejecución de sentencias dictadas por los tribunales respectivos</b>
Colombia (1909), Cuba (1998)/(2000), México (1989)/(1991), Venezuela (1995)
<b>Cooperación cultural, educativa, científica y deportiva</b>
Argentina (1989), Guatemala (1993), Honduras (1998)
<b>Propiedad literaria, científica y artística</b>
México (1925), Nicaragua (1935), Paraguay (1926), Perú (1929), República Dominicana (1933)

Asistencia mutua administrativa con el fin de prevenir, investigar y reprimir las infracciones aduaneras: Argentina (1980), Cuba (2003), México (1982)
Facilidades para la navegación: Paraguay (1960)
Constitución de un fondo de contrapartida de ayuda alimentaria: Perú (1987)
Cooperación científica y tecnológica
Argentina (1974), Colombia (1981)/(1985)/(1989)/(2021), Costa Rica (1998), México (1978)/(1982), Uruguay (1976), Venezuela (1983)
Asistencia judicial en materia civil y mercantil: República Dominicana (2006)
Conflictos de leyes en materia de alimentos para menores: Uruguay (1992)
Cooperación en materia jurídica: Chile (1993), México (2007), Uruguay (1998)
Cooperación Educativa: Argentina (2017), Colombia (1995)
Previsión, prevención y asistencia mutua en caso de calamidades: Argentina (1992)
Cooperación entre Organizaciones deportivas: Argentina (1980)
Servicio militar: Argentina (1984), Bolivia (1931)
Supresión de la legalización de firmas en las Comisiones rogatorias: Argentina (1907)
Lucha contra la delincuencia organizada: México (2018), Panamá (2015)
Asistencia técnica para la creación de un Instituto de Formación Profesional: Nicaragua (1972)
Cumplimiento de las condenas penales: Nicaragua (1997), República Dominicana (2006)
Regulación administrativa y educativa de las instituciones culturales y educativas: Colombia (1982)
Marcas de fábrica: Costa Rica (1923), Guatemala (1926)
Solución de las dificultades de nacionalidad que se derivan de la situación militar de las personas: Costa Rica (1935)
Indemnización por los bienes españoles afectados por las leyes: Cuba (1988)
Cooperación básica: El Salvador (2010), Perú (2005)/(2019)
Constitución de un Fondo de contrapartida de ayuda alimentaria: Honduras (1988)
Supresión de la legalización en los exhortos: México (1902)
Zoo y fitosanitario para la importación-exportación: México (1982)
Reanudación de las relaciones: Venezuela (1861)
Relaciones cinematográficas: Argentina (1969), Cuba (1990), México (2004), Venezuela (2007)
Comercio y de cooperación económica: Argentina (1977), Cuba (1988), República Dominicana (1855), Venezuela (1992)

Fuente: Idem

Es el listado más largo de todos porque aborda una panoplia de temas. Al margen de los convenios de arbitraje, seguridad social, transportes y servicios aéreos civiles, evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre renta y patrimonio, cooperación Cultural, cooperación social, cooperación técnica, migraciones, nacionalidad, doble nacionalidad y asistencia judicial en materia penal firmados con la mayoría de los países, existe una treintena de convenios específicos. Son la señal de relaciones bilaterales ricas y diversificadas.

### 2.3. Acuerdos bilaterales

El acuerdo es una:

Resolución tomada por los órganos colegiados de asociaciones, sociedades, comunidades, corporaciones o fundaciones. Ha de hacerse previa consignación en el orden del día de las cuestiones a tratar, y respetando el *quorum* establecido en la norma correspondiente (para las sociedades mercantiles). (<https://dpej.rae.es>).

En el caso hispano-latinoamericano, los acuerdos listados abajo se dedican tanto a ámbitos generales como a ámbitos específicos.

**Tabla N°3: Acuerdos bilaterales firmados**

Supresión de visados en los pasaportes diplomáticos y oficiales
Argentina (1981), Bolivia (2009), Chile (1982), Costa Rica (1982), Ecuador (2005), El Salvador (1982), Guatemala (1969)/(1973), Honduras (1982), México (1977)/(1991)/(2012), Panamá (1982), Paraguay (1982), Perú (2001), República Dominicana (2019), Uruguay (1982), Venezuela (1995)
Libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares
Argentina (2002), Bolivia (2004), Chile (2003), Colombia (2007), Costa Rica (2004), Ecuador (2001), El Salvador (2009), Guatemala (2011), Honduras (2005), México (2009), Nicaragua (2004), Panamá (2011), Paraguay (2009), Perú (2000), República Dominicana (2003), Uruguay (2001), Venezuela (2000)
Prevención del uso indebido y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas
Argentina (2000), Bolivia (1998), Chile (1998), Colombia (2004), Costa Rica (2001), Cuba (2001), Ecuador (2000), Guatemala (2002), Honduras (2002), México (1998), Panamá (1999), Paraguay (2005), Perú (1999), República Dominicana (1996), Uruguay (2002), Venezuela (1998)
Reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de Educación Superior Universitaria
Argentina (2019), Bolivia (1910), Chile (2018), Colombia (2014), México (1991), Nicaragua (1908), Panamá (2001)
Promoción y la protección recíproca de inversiones
Argentina (1992), Bolivia (2002), Chile (1994)/(1996)/(1997), Colombia (2007), Costa Rica (1999), Cuba (1995), Ecuador (1998), El Salvador (1996), Guatemala (2004), Honduras (1996), México (2008), Nicaragua (1995), Panamá (1998), Paraguay (1997), Perú (1996), República Dominicana (1996), Uruguay (1994), Venezuela (1997)
Cooperación económica y financiera
Argentina (1997), México (2000), Panamá (1982), Paraguay (1972), Uruguay (1994), Venezuela (1987)
Cooperación para el desarrollo y aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear
Argentina (1979), Chile (1972), Colombia (1885), Ecuador (1979), México (1979), Perú (1976), Uruguay (1979), Venezuela (1984)
Cooperación técnica en materia de turismo
Argentina (1983), Colombia (1998), Costa Rica (1988), Cuba (1987), Ecuador (1972), El Salvador (1969), México (1996), Perú (1969), República Dominicana (1971), Uruguay (1975), Venezuela (1977)
Desarrollo de programas de cooperación en materia socio-laboral
Argentina (1991), Costa Rica (1986), Cuba (1991), Honduras (1987), Nicaragua (1988), República Dominicana (1986), Uruguay (1988), Venezuela (1991)
Adopciones: Bolivia (2001)/ (2002)
Cooperación industrial, energética y minera: México (1979)
Desarrollo de la tecnología de concentradores de radiación solar: Argentina (1991)
Cooperación en materia antártica: Argentina (1992), Chile (1994)
Ciencias geográficas: Chile (1979), México (1979)
Reconocimiento mutuo de títulos y certificados de estudios de Educación primaria, secundaria obligatoria y post obligatoria y Educación superior no universitaria: Argentina (2017)
Provisión de facilidades satelitales y la transmisión y recepción de señales: Argentina (1999)/ (2001)
Establecimiento de una subcomisión para asuntos agropecuarios: México (1984)
Intercambio de información sobre los ordenamientos jurídicos: México (1985)
Cooperación en materia de defensa: Uruguay (2018)
Cambio de paquetes postales: Venezuela (1918)
Complementariedad y apoyo mutuo diplomático: Colombia (1981), Costa Rica (1994), Honduras (2002)

Aprovechamiento de recursos hidráulicos: Venezuela (1976)
---

Fuente: Idem

Es un listado bastante lleno aunque no se lo puede comparar con lo de los convenios bilaterales. Pasa revista al marco de gestión diplomática, de prevención judicial, de homologación de títulos, de promoción y protección recíproca de inversiones y lo de cooperación técnica, económica, tecnológica y en materia socio laboral. Son acuerdos que incluyen a varios países. Sin embargo, se destacan acuerdos singulares de cooperación en materia de defensa con Uruguay o de establecimiento de una subcomisión para asuntos agropecuarios con México que se firmaron en contextos puntuales. El acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República oriental del Uruguay estipula en su parte preliminar que los dos países están «convencidos de que el entendimiento mutuo, el intercambio de información y el incremento de la cooperación entre sus respectivos Ministerios y Fuerzas Armadas favorecerá, sin duda alguna, la paz y la estabilidad internacionales.» (Boletín Oficial del Estado, 2018, p.1) La firma del acuerdo bilateral responde a una necesidad determinada.

## 2.4. Canje de notas

Se entiende por “canje de notas”, un «tratado constituido por un intercambio de notas diplomáticas, cuyo contenido resulta de la conjunción de todas ellas y constituye la expresión del consentimiento.» (<https://dpej.rae.es>). Los canjes de notas hispano-latinoamericanos listados abajo se firmaron en contextos muy precisos como lo podemos notar.

**Tabla N°4: Canjes de notas bilaterales**

Reconocimiento recíproco y el Canje de los permisos de conducción nacionales
Argentina (2003), Bolivia (2007), Chile (2005), Colombia (2004), Costa Rica (2020), Ecuador (2004), El Salvador (2009), Guatemala (2008), Nicaragua (2011), Panamá (2014), Paraguay (2007), Perú (2004), República Dominicana (2007), Uruguay (2004), Venezuela (2005)
Prohibición de la exhibición de películas o cintas cinematográficas que se consideren denigrantes
Chile (1936), El Salvador (1935), Guatemala (1935), México (1933), Nicaragua (1936), Perú (1936)
Extradición y asistencia judicial en materia penal sobre autoridades competentes
Argentina (1991), Colombia (1894)/(1992)/(2005), Ecuador (1998), Honduras (2002), México (1978), Panamá (1998)/(2000), Perú (1994)/(2011), República Dominicana (1855), Uruguay (1997)
Radioaficionados
Argentina (1872)/(1986), Colombia (1956), Costa Rica (1977), Venezuela (1973)
Reciprocidad para la intervención de los cónsules en las sucesiones “ab-intestato” de sus nacionales
Argentina (1871), El Salvador (1954)
Participación en las elecciones municipales de los nacionales residentes en el territorio del otro:
Bolivia (2010), Chile (2010), Colombia (2010), Ecuador (2010), Paraguay (2010), Perú (2010)
Apertura, por parte de España, de una línea de crédito: Argentina (1988)
Creación de una Subcomisión para asuntos de defensa en el marco de la Comisión Binacional México-España: México (2010)
Cesión por Iberia al Gobierno panameño de todos sus derechos e intereses en Air Panamá Internacional: Panamá (1978)
Estatus jurídico del Centro Cultural de España en Santiago: Chile (2008), Acta de Cuba (1996)
Creación de una comisión mixta intergubernamental: México (1981)
Creación de una Comisión Mixta cultural: Colombia (1979)
Gratuidad de visados: Colombia (2002)
Información recíproca sobre los cambios de residencia de los nacionales: Venezuela (1978).
Desarrollo de la informática y la teleinformática: Argentina (1979)
Gratuidad del reingreso de los ciudadanos españoles residentes en Bolivia: Bolivia (1986)

Fuente: Idem



La existencia de más de una quincena de canjes de notas es señal de unas relaciones diplomáticas cordiales aunque no son tan numerosas. Paraguay y Costa Rica son países menos citados en este marco.

## 2.5. Protocolos de cooperación bilateral

El protocolo es un «tratado internacional complementario de otro anterior, para completarlo o enmendarlo.» (<https://dpej.rae.es>). No son numerosas ya que completan tratados ya firmados.

Cooperación científica y tecnológica
Argentina (1989), Cuba (1983), Ecuador (2004)/(2019), Guatemala (1991), Honduras (1982)/(1992)/(2021), México (1998), Nicaragua (1993), Panamá (1986), Paraguay (1992)/(2021), Perú (1975), República Dominicana (1991)/(2019), Uruguay (1991)
Proyecto y construcción de laboratorios e instalaciones para la C.E.E.A.: Ecuador (1979)
Construcción de líneas eléctricas y subestaciones: Ecuador (1988)
Construcción del Mercado Central Mayorista de Abastos en Guayaquil: Ecuador (1988)
Financiación de equipos destinados al equipamiento hospitalario: Ecuador (1988)

Fuente: Idem

Por ser tratados internacionales complementarios, los protocolos bilaterales entre España y sus antiguas colonias de América no son numerosos. Sin embargo, se nota que la dimensión de la cooperación científica y tecnológica es bastante rica por el hecho de que las ciencias y tecnologías son evolutivas de tal modo sus tratados se ajustan con el tiempo.

## 3. Enfoque interpretativo

### 3.1. Configuración satisfaciente

Llevamos este estudio sobre los tratados bilaterales firmados, en vigor y publicados en el Boletín Oficial de Estado (BOE) de España. Y a primera vista, notamos que España tiene firmado, por lo menos un tratado, un acuerdo, un convenio, un canje de notas o un protocolo de cooperación con cada una de sus antiguas colonias hispanohablantes de América. Abordan todas las facetas que puedan existir en el marco de las relaciones bilaterales, es decir, temas genéricos del reconocimiento, amistad y paz a temas más técnicos y específicos como la construcción de un Mercado Central Mayorista de Abastos. Se entiende que, a pesar de divergencias ideológicas y del activismo de la izquierda latinoamericana a veces opuesta a toda política conservadora del Gobierno español, existe un marco diplomático bien fomentado por tratados bilaterales.

La firma de tratados de reconocimiento, paz, cooperación y amistad con todos los países hispanohablantes garantiza un buen estado mínimo de las relaciones. Eso significa que son relaciones bilaterales que abarcan acuerdos formales y no formales pero que se inscriben en la dinámica de la cooperación bilateral renovada. Según Gracia J. (2016, p.7), Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica:

el actual Plan Director hace una clara apuesta por Latinoamérica al contemplar que de 23 países prioritarios 12 son de la región (Haití, República Dominicana, Cuba, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Paraguay). Con todos ellos hemos establecido Marcos de Asociación País (MAP) de forma que aseguren un alto impacto de nuestra cooperación.

Los MAP constituyen el clímax de toda cooperación bilateral.

### 3.2. Casos llamativos

Al recorrer el listado de tratados, se destaca la multitud de los relacionados con temáticas políticas, judiciales, culturales y sociales. O sea, los tratados de cooperación, amistad y paz; transportes aéreos; nacionalidad y doble nacionalidad; supresión de visados; cooperación técnica; supresión de doble imposición; protección de inversiones; reconocimiento de permisos de conducir; migraciones; cooperación turística; extradición y asistencia judicial; libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático; uso ilícito de estupefacientes y cooperación cultural; cooperación social; de seguridad social y sobre todo de cooperación económica son los más firmados entre España y países latinoamericanos. Son marcos básicos e imprescindibles de cooperación. Es decir que, su existencia confirma la prioridad que España atribuye a la región latinoamericana. No obstante, el ámbito de amistad y cooperación constituye la base a partir de la cual se implementa lo económico y comercial. Es lo que expresan Iván González Sarro y Pedro Pérez Herrero (2021) en estos términos: «estos acuerdos surgían de la necesidad de las autoridades españolas de promover nuevos y variados vínculos económicos en la industria, los servicios, la inversión y la cooperación al desarrollo, lo que implicaba movilizar la inversión del sector privado y de los fondos públicos.» (p. 539) El establecimiento de nuevos y variados vínculos económicos se garantiza con la presencia de tratados de orden político y judicial.

### 3.3. Algunos países latinoamericanos emergentes

En esta tabla, donde tenemos clasificados los países según el número de tratados, convenios, protocolos, canjes de notas, acuerdos, convenciones y actas bilaterales firmados con España a la fecha del 18 de marzo de 2022, se destacan los países emergentes al respecto.

**Tabla N° 5: Clasificación de los firmantes hispanohablantes de América Latina**

País	Tratados	convenios	Acuerdos	Protocolos	Canjes de notas	Convenciones	Actas	Total
Argentina	4	18	16	6	8	0	0	52
México	5	13	15	5	7	0	0	45
Colombia	5	11	11	5	7	0	0	39
Venezuela	4	8	16	0	6	0	0	34
Ecuador	6	9	7	5	5	0	0	32
Uruguay	6	9	11	0	5	0	0	31
Perú	5	8	12	2	4	0	0	31
Bolivia	7	7	9	1	3	0	0	27
Chile	3	10	8	0	6	0	0	27
Paraguay	5	11	4	1	4	1	0	26
República Dominicana	4	11	8	1	1	0	0	25
Guatemala	3	6	5	4	5	1	0	24
Costa Rica	4	9	5	2	4	0	0	24
Nicaragua	3	8	6	1	3	0	0	21
Panamá	3	7	4	0	6	0	0	20
Honduras	4	5	7	1	2	0	0	19
El Salvador	7	5	3	0	3	0	0	18
Cuba	1	5	8	0	1	0	2	17

Fuente: Gobierno de España, 2022, Guía de tratados bilaterales con Estados, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Con esta clasificación, se ve claramente que Argentina, México y Colombia lideran en cuanto a los tratados bilaterales con España, mientras que Honduras, El Salvador y Cuba son los últimos. Igual por los numerosos intereses de España en estos países, igual por su peso político-económico en América Latina, se posicionan como líderes. Pero por otro lado, el caso de Cuba es llamativo. El último rango que ocupa se debe a su recuperación por Estados Unidos después de la derrota española. La ausencia de Puerto Rico de la lista es particularmente asombrosa. Podría significar que España, después de haber perdido este territorio, no focalizó más su interés en ello. De todas formas, a partir de esta tabla, destacamos claramente los países privilegiados de la política bilateral iberoamericana de España.

### **3.4. Pertinencia del ámbito bilateral**

América Latina se caracteriza o sea se destaca como la región de creciente heterogeneidad y división políticas que exige el establecimiento de políticas bilaterales o específicas a las realidades de cada país. Está claro que Argentina y Chile, a pesar de su estatuto de países desarrollados según un estudio publicado por S. Tezanos Vásquez (2018, p.11), no tienen la misma trayectoria políticas. Como el caso de estos países, cada país latinoamericano tiene sus propias necesidades en materia de cooperación. La dimensión bilateral bien elaborada y apoyada por el Gobierno español lo permite mantener su liderazgo en una región donde la competencia estadounidense y china se hace más fuerte. El número y la naturaleza de los tratados permiten determinar la calidad de la relación que tiene España con el país latinoamericano y sobre todo lo que representa éste en el marco de la política exterior española. Con la multitud de tratados que España tiene firmados con Argentina, se puede deducir que con este país, las relaciones son privilegiadas y que España tiene más intereses por proteger allí. El ámbito bilateral garantiza la proximidad de España con sus antiguas colonias. La proximidad, a su vez, permite identificar las necesidades cambiantes y adaptar la política de cooperación. El establecimiento de una subcomisión para asuntos agropecuarios en México, la cooperación en materia de defensa con Uruguay, el cambio de paquetes postales con Venezuela o el aprovechamiento de recursos hidráulicos en el mismo país son asuntos que mejor se gestionan a nivel bilateral para garantizar eficiencia. Y con los nuevos paradigmas que intervienen hoy, el marco bilateral se enriquece y se dinamiza.

### **3.5. Necesidad de un nuevo marco de tratados bilaterales**

Los nuevos marcos de cooperación que define la Organización de Naciones Unidas (ONU) recomiendan que los Estados aborden las prioridades nacionales y las brechas en su camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es decir, tratados que apoyan la transformación económica de sostenibilidad, que sea «inclusiva, diversificada e intensiva a nivel de trabajo que promueva los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos, fortalezca las economías y proteja el planeta.» (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2022, p.1).

Promueve el espíritu de las asociaciones a través de alianzas con gobiernos anfitriones, la sociedad civil, academias, parlamentos, el sector privado y socios bilaterales. Se trata también de una acción precisa para las personas más rezagadas y de análisis de datos más específicos, con el objetivo de luchar contra las desigualdades. La ONU se dedica más a encontrar respuestas a las necesidades y realidades específicas de cada Estado. Los tratados bilaterales corresponden a este contexto de sostenibilidad económica, de asociaciones y alianzas estratégicas, de precisión y respuesta específicas. Mejor, España tiene que adaptar su política de cooperación bilateral a los nuevos retos de sostenibilidad e inclusión. Al recorrer el listado de tratados, no hemos visto un apartado dedicado a poblaciones indígenas, a afro descendientes o a víctimas de pandemias tales como el Covid 19. La nueva política bilateral debe encarar retos de innovación y antelación frente al mundo latinoamericano en mutación. Nos referimos a la creación de un marco propio hispano-latinoamericano diferente del marco iberoamericano que reúne España, Portugal y Andorra a los países latinoamericanos. Un marco de cooperación bilateral exclusivamente dedicado a España y sus antiguas colonias de América dentro del cual se abordan temas sensibles de derechos de los Afro descendientes o de los indígenas y temas puntuales tales como la

gestión de calamidades naturales. Es la sugerencia de una política exterior más bilateral y de una política bilateral más personalizada.

### **Conclusión**

Al final de este estudio, nos parece evidente que España tuvo que reconocer oficialmente la soberanía de cada una de sus antiguas colonias de América por la firma de tratados de reconocimiento, paz, cooperación y amistad. Con el tiempo, los tratados alcanzaron ámbitos genéricos como la cooperación técnica en el dominio de los transportes aéreos y específicos como la asistencia de países afectados por calamidades. Mucho ha sido hecho, pero siempre queda algo por hacer. Y en la dinámica de nuestra propuesta de renovar o sea adaptar el marco de las relaciones bilaterales España-América Latina a los nuevos retos de sostenibilidad, inclusión y especificación, esperamos la voluntad mutua de las dos partes. Dicho de otra forma, la voluntad de innovación de la política bilateral española debe ser acompañada por el esfuerzo de conservación de regímenes democráticos y abiertos al cambio por parte de dirigentes de América Latina. El marco de las Cumbres Iberoamericanas podría ser la plataforma ideal de reajuste por las dos partes.

## Referencias bibliográficas

ARENAL DEL Celestino, 2011, Política exterior de España y relaciones con América Latina ibero americanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española, Madrid, Fundación Carolina/ Siglo XXI de España Editores, S. A.

Boletín Oficial del Estado, 2018, Acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Reino de España y la República oriental del Uruguay, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Gobierno de España, 2022, España en Iberoamérica, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Gobierno de España, 2022, Servicio Exterior del Estado, Madrid, Transparencia.gob.es/ Ministerio de Hacienda y Función Pública - Dirección General de Gobernanza Pública.

Gobierno de España, 2022, Embajadas y Consulados, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Portal gestionado por la Dirección General de Comunicación e Información Diplomática.

Gobierno de España, 2022, Guía de tratados bilaterales con Estados, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

GONZÁLEZ SARRO Iván y Pedro Pérez Herrero, 2021, Tres décadas de relaciones entre América Latina y España (1990-2020): Síntesis de las fortalezas y debilidades generadas. Propuestas de acción a futuro, Alcalá, Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, p 529-560.

GRACIA Jesús, 2016, España, una nación americana, Madrid, SECIPI.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2022, El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Nueva York, Naciones Unidas.

PEREIRA CASTAÑARES Juan Carlos, 1992, "España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tome 28-3, 1992. Époque Contemporaine. p. 97-127.

Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana y Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario Panhispánico del español jurídico, 2022, <https://dpej.rae.es/> (consultado el 15/05/2022).

TEZANOS VÁSQUEZ Sergio, 2018, Geografía del desarrollo en América Latina y el Caribe: hacia una nueva taxonomía multidimensional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Revista de la CEPAL N° 125, p. 7-28.